



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 31 de enero de 2020)

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Murcia

Navarra

País Vasco

Valencia

ARAGÓN (CC. AA.)

Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes (PAMEJ).

ORDEN EPE/1827/2019, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/1186/2018, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados en el marco del Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes (PAMEJ).

1. El artículo 11 de la Orden EIE/1186/2018, de 3 de julio, determina que el plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde la fecha de alta de la persona trabajadora en la Seguridad Social.
2. En aquellos supuestos en que el contrato se formalice en el periodo comprendido entre la fecha de finalización de la vigencia de una convocatoria y la entrada en vigor de la siguiente, el plazo de 1 mes para la presentación de solicitudes se contará a partir de dicha entrada en vigor.

(BOA de 16 de enero de 2020)

Estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.

ORDEN EPE/1828/2019, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.

1. El artículo 13 de la Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, determina que el plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes a contar desde la fecha de alta del trabajador en la Seguridad Social. En caso de transformación de contratos temporales, el plazo de 1 mes se contará a partir de la fecha de inicio del contrato indefinido. En los supuestos de subvención para la contratación temporal con fines integradores previstos en el artículo 10 de la citada Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, la subvención se solicitará en el plazo de 1 mes desde la fecha de alta de la persona trabajadora en la Seguridad Social.
2. No obstante, en aquellos supuestos en que la fecha de inicio del contrato o de su conversión en indefinido quedase comprendida entre el 1 de octubre de 2019 y la entrada en vigor de la presente convocatoria, el plazo de 1 mes al que se refieren los 2 párrafos anteriores se contará a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 16 de enero de 2020)

Fomento de la contratación de personas con discapacidad.

ORDEN EPE/1829/2019, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/608/2016, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, modificada por Orden EIE/210/2018, de 5 de febrero.

1. El artículo 14 de la Orden EIE/608/2016, de 7 de junio, determina los plazos de presentación de solicitudes de las distintas subvenciones, que será de 1 mes a contar desde la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador que da derecho a subvención. En caso de transformación de contratos temporales, el plazo de 1 mes se contará a partir de la fecha de inicio del contrato indefinido.

Las subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad previstas en los artículos 10 y 11.1 b) de la citada Orden EIE/608/2016, de 7 de junio, en la nueva redacción otorgada por la Orden EIE/210/2018, de 5 de febrero, podrán solicitarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato y, en todo caso, en el plazo de 1 mes desde el pago de la correspondiente adaptación.

2. Para aquellos supuestos subvencionables que, encontrándose dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria, se hubieren producido con anterioridad a la publicación de la misma, el plazo de 1 mes para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 16 de enero de 2020)

Contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

EXTRACTO de la Orden EPE/1868/2019, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/1165/2016, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, y en el artículo 12 de la Orden EIE/1165/2016, de 6 de septiembre, el plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón y hasta el 15 de junio de 2020.

(BOA de 23 de enero de 2020)

Plan estratégico de subvenciones.

ORDEN CDS/10/2020, de 8 de enero, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

(BOA de 24 de enero de 2020)

Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2020-2022.

ORDEN SAN/16/2020, de 14 de enero, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el periodo 2020-2022.

(BOA de 30 de enero de 2020)

ASTURIAS (CC. AA.)

Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.

DECRETO 3/2020, de 14 de enero, por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud.

(BOPA de 16 de enero de 2020)

BALEARES (CC. AA.)

Atención a la dependencia.

RESOLUCIÓN de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 15 de enero de 2020 por la cual se actualizan los indicadores de referencia de los servicios asistenciales de la Red Pública de Atención a la Dependencia de las Illes Balears para el año 2020.

(BOIB de 28 de enero de 2020)

CANARIAS (CC. AA.)

Medicamentos.

DECRETO ley 1/2020, de 16 de enero, de medidas urgentes, por el que se regula la ayuda para la adquisición de medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud a las personas que ostenten la condición de pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios cuya renta anual sea inferior a 18.000 euros.

(BOCA de 17 de enero de 2020)

Promoción del empleo autónomo. Subvenciones.

ORDEN de 16 de enero de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo.

(BOCA de 28 de enero de 2020)

Tarifa plana.

ORDEN de 16 de enero de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones dirigidas a las personas trabajadoras autónomas al objeto de prolongar durante doce meses adicionales la «Tarifa Plana» en la cuota de cotización de la Seguridad Social, en régimen de concurrencia competitiva, mediante procedimiento simplificado.

(BOCA de 29 de enero de 2020)

Programa de prácticas no laborales en empresas «Practícate»

ORDEN de 17 de enero de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa de prácticas no laborales en empresas «Practícate», en régimen de concurrencia competitiva, mediante procedimiento simplificado.

(BOCA de 29 de enero de 2019)

CANTABRIA (CC. AA.)

Contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social.

EXTRACTO de la Orden EPS/17/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de subvenciones en el ámbito de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 16 de enero de 2020)

Ganadería. Ayudas incluidas en la solicitud única. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden MED/24/2019, de 20 de diciembre 2019, por la que se convocan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) incluidas en la solicitud única para el año 2020 y se recogen las bases de las mismas.

El plazo para la presentación de las solicitudes recogidas en la presente orden será el comprendido entre el día 1 de febrero y el 30 de abril de 2020, ambos inclusive.

(BOC de 20 de enero de 2020)

Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden EPS/15/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de subvenciones del Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 27 de enero de 2020)

Cofradías de pescadores. Ayudas a inversiones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 25 de noviembre de 2019, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas a inversiones realizadas por cofradías de pescadores de Cantabria cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

.../...

.../...

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria de ayudas en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 30 de enero de 2020)

Publicidad sanitaria.

DECRETO 4/2020, de 23 de enero, por el que se regula la publicidad sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 31 de enero de 2020)

Fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden EPS/14/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de subvenciones del programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 31 de enero de 2020)

Contratación indefinida de trabajadoras y trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden EPS/16/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de trabajadoras y trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo ubicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 31 de enero de 2020)

Categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria de Atención Primaria.

ORDEN SAN/6/2020, de 17 de enero, por la que se crea la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria de Atención Primaria en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

(BOC de 31 de enero de 2020)

Categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Pediátrica.

ORDEN SAN/7/2020, de 17 de enero, por la que se crea la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Pediátrica en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

(BOC de 31 de enero de 2020)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Programa específico de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad.

ORDEN FAM/1375/2019, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Orden FAM/474/2018, de 25 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el FSE, destinadas a la financiación del programa específico de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.

(BOCL de 22 de enero de 2020)

Programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad.

ORDEN FAM/1376/2019, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Orden FAM/657/2018, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de empleo juvenil, destinadas a la financiación del programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad.

(BOCL de 22 de enero de 2020)

CATALUÑA (CC. AA.)

Calendario de fiestas locales. Año 2020.

CORRECCIÓN de erratas en la Orden TSF/229/2019, de 17 de diciembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2020 (DOGC núm. 8028, de 20 de diciembre de 2019).

(DOGC de 16 de enero de 2020)

Financiación de obras de rehabilitación de edificios de viviendas. Ayudas.

RESOLUCIÓN TES/48/2020, de 15 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para el acceso, en régimen de concurrencia pública no competitiva, a ayudas en forma de préstamos a comunidades de propietarios de los barrios gestionados por la Agencia de la Vivienda de Cataluña, para la financiación de obras de rehabilitación de edificios de viviendas.

(DOGC de 20 de enero de 2020)

Departamento de Salud.

ORDEN SLT/4/2020, de 15 de enero, por la que se suprimen dos negociados del Departamento de Salud.

(DOGC de 21 de enero de 2020)

Medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda.

DECRETO LEY 1/2020, de 21 de enero, por el que se modifica el Decreto ley 17/2019, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda.

(DOGC de 22 de enero de 2020)

Vivienda.

CORRECCIÓN de erratas en el Decreto ley 17/2019, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para mejorar el acceso a la vivienda (DOGC núm. 8032, de 30 de diciembre de 2019).

(DOGC de 22 de enero de 2020)

Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Orden TSF/230/2019, de 18 de diciembre, por la que se actualizan el coste de referencia, el módulo social y el copago de las prestaciones no gratuitas, se actualiza el coste de referencia de las prestaciones gratuitas, y se modifican la Orden de 20 de abril de 1998 y la Orden BSF/130/2014, de 22 de abril (DOGC núm. 8029, de 23 de diciembre de 2019).

(DOGC de 22 de enero de 2020)

Actuaciones en el ámbito de la salud para la prevención de la infección por VIH/sida. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN SLT/84/2020, de 15 de enero, por la que se abre la convocatoria, para el año 2020, para la concesión de subvenciones para la financiación a entidades privadas sin afán de lucro, para las actuaciones en el ámbito de la salud para la prevención de la infección por VIH/sida correspondientes al año 2020 (ref. BDNS 492610).

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

(DOGC de 23 de enero de 2020)

Actuaciones en el ámbito de la salud de prevención y tratamiento de las drogodependencias. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN SLT/85/2020, de 15 de enero, por la que se abre la convocatoria, para el año 2020, para la concesión de subvenciones para la financiación a entidades privadas sin afán de lucro, para las actuaciones en el ámbito de la salud de prevención y tratamiento de las drogodependencias (ref. BDNS 492606).

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

(DOGC de 23 de enero de 2020)

Actuaciones en el ámbito de la salud para el fomento de la salud y el apoyo a los pacientes y a las familias. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN SLT/86/2020, de 15 de enero, por la que se abre la convocatoria, para el año 2020, para la concesión de subvenciones para la financiación a entidades privadas sin afán de lucro que realicen actuaciones en el ámbito de la salud para el fomento de la salud y el apoyo a los pacientes y a las familias (ref. BDNS 492611).

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

(DOGC de 23 de enero de 2020)

Servicio Catalán de la Salud.

RESOLUCIÓN SLT/133/2020, de 23 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio Catalán de la Salud, de 19 de diciembre de 2019 y 20 de enero de 2020, por el que se aprueba la estructura de los órganos centrales del Servicio Catalán de la Salud.

(DOGC de 28 de enero de 2020)

CEUTA (CC. AA.)

Fomento del empleo autónomo. Subvenciones. Años 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de enero de 2020, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones públicas destinadas a ayudas para el fomento del empleo autónomo, para el año 2020, en el marco del Programa Operativo FSE para Ceuta 2014-2020, en su prioridad de inversión 8.III: Trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas y las pymes innovadoras, gestionadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de su medio propio la PROCESA, Sociedad de Desarrollo de Ceuta.

Se establecen en régimen de convocatoria abierta, los siguientes periodos de presentación de solicitudes:

1. Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y hasta el 31 de marzo de 2020, el importe asignado asciende a cuarenta mil euros (40.000 €).
 2. Desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, el importe asignado asciende a cuarenta mil euros (40.000 €).
-

(BOCCE de 17 de enero de 2020)

Contratación indefinida. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de enero de 2020, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones públicas destinadas a ayudas para la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos, para el año 2020, en el marco del Programa Operativo FSE para Ceuta 2014-2020, en sus prioridades de inversión 8.I (acceso al empleo de personas demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los parados de larga duración) y Prioridad de inversión 8.V (adaptación al cambio de trabajadores, empresas y empresarios), gestionadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de su medio propio la PROCESA, Sociedad de Desarrollo de Ceuta.

Se establecen en régimen de convocatoria abierta, los siguientes periodos de presentación de solicitudes:

.../...

.../...

1. Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y hasta el 31 de marzo de 2020, el importe asignado a la línea de contratación indefinida de desempleados asciende a cien mil euros (100.000 €) y el importe asignado a la línea de transformación de contratos temporales en indefinidos asciende a veintisiete mil euros (27.000 €).
2. Desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, el importe asignado a la línea de contratación indefinida de desempleados asciende a cien mil euros (100.000 €) y el importe asignado a la línea de transformación de contratos temporales en indefinidos asciende a veintisiete mil euros (27.000 €).

(BOCCE de 17 de enero de 2020)

Desarrollo e innovación empresarial. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de las Resoluciones de 8 de enero de 2020 y 13 de enero de 2020 (de corrección de error material de la anterior), de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones públicas destinadas a ayudas a proyectos de desarrollo e innovación empresarial, para el año 2020, en el marco del Programa Operativo FEDER para Ceuta 2014-2020, en su objetivo temático 3: Mejora de la competitividad de las pymes, gestionadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de su medio propio la PROCESA, Sociedad de Desarrollo de Ceuta.

Se establecen en régimen de convocatoria abierta, los siguientes periodos de presentación de solicitudes:

1. Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y hasta el 31 de marzo de 2020, el importe asignado asciende a trescientos veinticinco mil euros (325.000 €).
2. Desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, el importe asignado asciende a trescientos veinticinco mil euros (325.000 €).
3. Desde el 1 de julio de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, el importe asignado asciende a trescientos veinticinco mil euros (325.000 €).
4. Desde el 1 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el importe asignado asciende a trescientos veinticinco mil euros (325.000 €).

(BOCCE de 17 de enero de 2020)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2020. Modalidad A.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 17 de enero de 2020)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2020. Modalidad B.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 17 de enero de 2020)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2020. Modalidad C.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 17 de enero de 2020)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2020. Modalidad D.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 17 de enero de 2020)

Comercio. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se realiza la convocatoria de ayudas para la mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista de Extremadura para el ejercicio 2020.

El plazo para presentar solicitudes es de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria junto con el presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 20 de enero de 2020)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, dirigidas a Ayuntamientos, para sufragar, total o parcialmente, el servicio de atención residencial para personas mayores, ya sean autónomas o con Grado I de dependencia reconocido en el ejercicio 2020.

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto. Asimismo, las solicitudes de subvenciones que estén referidas a nuevas plazas que se pongan en funcionamiento una vez finalizado el plazo previsto en el párrafo anterior, podrán ser presentadas hasta el día 30 de junio de 2020.

(DOE de 21 de enero de 2020)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, dirigidas a Ayuntamientos, para sufragar, total o parcialmente, los servicios de centro de día y de centro de noche para personas mayores, ya sean autónomas o con Grado I de dependencia reconocido en el ejercicio 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto. Asimismo, las solicitudes de subvenciones que estén referidas a nuevas plazas que se pongan en funcionamiento una vez finalizado el plazo previsto en el párrafo anterior, podrán ser presentadas hasta el día 30 de junio de 2020.

(DOE de 21 de enero de 2020)

Estructuras orgánicas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 163/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y se modifica el Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

(DOE de 23 de enero de 2020)

Estructuras orgánicas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 165/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

(DOE de 23 de enero de 2020)

Estructuras orgánicas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Portavocía.

(DOE de 23 de enero de 2020)

Formación Profesional Continua. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de becas y ayudas a personas trabajadoras desempleadas, que participen en acciones formativas y prácticas profesionales no laborales incluidas en la oferta formativa del Servicio Extremeño Público de Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas.

.../...

.../...

Las solicitudes de becas y ayudas deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la finalización de la acción formativa y/o de las prácticas profesionales no laborales. En el caso de abandono del curso y/o prácticas profesionales no laborales por enfermedad o colocación laboral, la solicitud deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de efectividad de dicho abandono.

(DOE de 23 de enero de 2020)

Estructuras orgánicas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 161/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura y se modifica el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 27 de enero de 2020)

Estructuras orgánicas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 166/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo.

(DOE de 27 de enero de 2020)

GALICIA (CC. AA.)

Organizaciones sindicales. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 19 de diciembre de 2019 por la que se regula el régimen de subvenciones a las organizaciones sindicales y se procede a su convocatoria para el año 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 16 de enero de 2019)

Fomento de la prevención de riesgos laborales. Ayudas. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Orden de 19 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales y se procede a su convocatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2020 (código de procedimiento TR852A).

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 16 de enero de 2020)

Fiestas laborales de carácter local. Año 2020.

CORRECCIÓN de errores. Resolución de 14 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se da publicidad de las fiestas laborales de carácter local para el año 2020, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 16 de enero de 2020)

Inversión en la mejora de infraestructuras y equipación de los centros de protección de menores dependientes de entidades de iniciativa social. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 17 de diciembre por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la inversión en la mejora de las infraestructuras y de la equipación de los centros de protección de menores dependientes de entidades de iniciativa social y se convocan para el año 2020, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder Galicia (2014-2020) (código de procedimiento BS413A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(DOG de 17 de enero de 2020)

Personas titulares de casas nido autorizadas por la Consellería de Política Social para iniciar su actividad entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2017. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la continuidad de las casas nido para iniciar su actividad entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento BS403G).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 17 de enero de 2020)

Prestación económica de pago único por hijas e hijos menores de tres años. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 18 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases por las que se regirá la concesión de la prestación económica de pago único por hijas e hijos menores de tres años para el año 2020 y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS410A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 35 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 20 de enero de 2020)

Familias con hijas e hijos nacidos, adoptados/as o declaradas en situación de guarda con fines adoptivos. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases por las que se regirá la concesión de la ayuda económica, a través de la tarjeta Benvida, para las familias con hijas e hijos nacidos, adoptados/as o declaradas en situación de guarda con fines adoptivos en el año 2020 y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS403B).

1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produce el nacimiento o se dicta la resolución administrativa o judicial para los supuestos de guarda con fines adoptivos y de adopción. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día del nacimiento o del día en el que se dictó la resolución de adopción o de guarda con fines adoptivos.

En el supuesto de que la persona solicitante sea emigrante retornada a Galicia en 2020 y siempre que el hijo o hija hubiera nacido con anterioridad a su regreso, el plazo será de tres meses, que se contarán a partir del día siguiente a aquel que conste en la documentación que acredite fidedignamente la fecha de retorno a España. Asimismo, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal de la fecha que figure en dicha documentación acreditativa.

Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil y, si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

2. Opcionalmente, podrá presentarse la solicitud durante el periodo de gestación estando, en todo caso, su concesión supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 3.
3. Para atender los supuestos en los que se produzca una variación a la baja de la renta de la unidad familiar con posterioridad a la concesión de la ayuda que implique tener derecho a las cuantías previstas en el artículo 4.2, se habilitará en los sucesivos ejercicios presupuestarios un plazo de dos meses, que se contarán desde el 1 de enero de las respectivas anualidades, para comunicar dicha circunstancia mediante la presentación del anexo III.

Las familias que hubieran obtenido la ayuda general de 1.200 € en el año 2018 y 2019 o no hubieran accedido a ella por superar los ingresos previstos en las respectivas convocatorias en el año 2018 y 2019 dispondrán de un plazo de dos meses desde el 1 de enero de 2020 para esta finalidad, debiendo presentar el anexo III, en caso de haber presentado ya una solicitud, o el anexo I en el supuesto de no haber solicitado la ayuda en el año de referencia.

4. En el supuesto excepcional de ampliación de la ayuda hasta un año más previsto en el artículo 4.4 la comunicación de la situación de especial vulnerabilidad se realizará dentro de los dos meses anteriores a la fecha en la que el niño o niña cumpla los tres años.

(DOG de 20 de enero de 2020)

Presupuestos generales. Año 2020.

CORRECCIÓN de errores. Ley 6/2019, de 23 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2020.

(DOG de 21 de enero de 2020)

Medidas fiscales y administrativas.

CORRECCIÓN de errores. Ley 7/2019, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

(DOG de 21 de enero de 2020)

Creación de viveros industriales de empresas en parques empresariales. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 26 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a la creación de viveros industriales de empresas en parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento IN541A).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la Orden de 26 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 21 de enero de 2020)

Programas de empleo para personas jóvenes incluidas en el fichero del Sistema nacional de garantía juvenil. Ayudas y subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 27 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones para la realización de Programas de empleo para personas jóvenes incluidas en el fichero del Sistema nacional de garantía juvenil (formación y aprendizaje) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento TR353B).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá cómo último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 21 de enero de 2020)

Adquisición de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida. Ayudas. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Orden de 23 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la adquisición de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida (Eurotaxi), vehículos taxi de emisiones cero y vehículos taxi ECO, y se convocan para el ejercicio 2020, mediante tramitación anticipada (código de procedimiento IF303A).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 14 de octubre de 2020.

(DOG de 22 de enero de 2020)

Promoción e impulso del cooperativismo y la economía social. Subvenciones. Años 2020-2021.

EXTRACTO de la Orden de 10 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a las entidades colaboradoras de la Red Eusumo para realizar actividades de promoción e impulso del cooperativismo y la economía social, y se convocan para los años 2020 y 2021 (código de procedimiento TR811A).

El plazo general para la presentación de las solicitudes de ayuda es 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 22 de enero de 2020)

Contratación de personal técnico para la realización de actividades de orientación laboral. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Orden de 17 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la contratación de personal técnico para la realización de actividades de orientación laboral en el ejercicio 2020 (código de procedimiento TR331A).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 22 de enero de 2020)

Gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción, y se convocan para el año 2020 (códigos de procedimiento TR802H e TR358D).

El plazo general para presentar las solicitudes de ayuda es de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 22 de enero de 2020)

Cortes de suministro eléctrico. Consumidores vulnerables severos en riesgo de exclusión social. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 26 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas urgentes de tipo social (AUXS) para evitar los cortes de suministro eléctrico a los consumidores vulnerables severos en riesgo de exclusión social, en régimen de concurrencia no competitiva, y se procede a su convocatoria para el año 2020 en la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento IN414D).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Galicia y terminará el 30 de noviembre de 2020.

(DOG de 22 de enero de 2020)

Talleres duales de empleo. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 27 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones para los talleres duales de empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento TR353A).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 22 de enero de 2020)

Implantación de la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 19 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para implantar la igualdad laboral, la conciliación y la responsabilidad social empresarial (RSE), y se procede a su convocatoria para el año 2020 (códigos de procedimiento TR357C, TR357D y TR357B).

El plazo para la presentación de solicitudes será de 1 mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 24 de enero de 2020)

Personas en situación o riesgo de exclusión social. Programa de puesta a punto para el empleo. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la realización de un programa de puesta a punto para el empleo, dirigido a personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la renta de inclusión social de Galicia (Risga), y se procede a su convocatoria plurianual 2020 a 2022 (código de procedimiento TR351H).

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 24 de enero de 2020)

Empresas de inserción laboral. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las empresas de inserción laboral (EIL) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2020. Programa I: ayudas al mantenimiento del coste salarial de las personas trabajadoras en riesgo o situación de exclusión social (código de procedimiento TR356A).

El plazo de presentación de solicitudes para este programa será de 2 meses desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Cada entidad solo podrá presentar una única solicitud.

(DOG de 24 de enero de 2020)

Empresas de inserción laboral. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las empresas de inserción laboral (EIL) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2020. Programa II: ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de personas en riesgo o situación de exclusión social (código de procedimiento TR356C).

El plazo de presentación de solicitudes para todos los tipos de ayudas de este programa comienza a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia y finaliza el 2 de octubre de 2020.

(DOG de 24 de enero de 2020)

Prestación de servicios en el marco de la Red gallega de atención temprana. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 19 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia para la prestación de servicios en el marco de la Red gallega de atención temprana, cofinanciadas por el programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento BS700A).

Será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 24 de enero de 2020)

Consellería de Sanidad.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Sanidad, por la que se da publicidad a la Instrucción 7/2019, relativa al protocolo para el tratamiento de datos complementarios a los registros de historias clínicas.

(DOG de 27 de enero de 2020)

Fomento del empleo en el medio rural (Aprol rural). Ayudas. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo en el medio rural (Aprol rural) y se procede a su convocatoria para el ejercicio del año 2020 (código de procedimiento TR351G).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. Para estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primero día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 28 de enero de 2020)

Fomento del empleo y mejora de la empleabilidad. Ayudas. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la empleabilidad en el ámbito de colaboración con las entidades locales, y se procede a su convocatoria para el ejercicio del año 2020 (código de procedimiento TR351A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. Para estos efectos se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primero día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 28 de enero de 2020)

Contratación temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades locales para la contratación temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la renta de integración social de Galicia (Risga) y se aprueba su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento TR351F).

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. Para estos efectos, se entenderá cómo último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primero día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 28 de enero de 2020)

Creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas, para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2020 (códigos de procedimiento MR404A, MR405A y MR405B).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 28 de febrero de 2020.

(DOG de 28 de enero de 2020)

Promoción exterior de las empresas gallegas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de enero de 2020 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior de las empresas gallegas (Galicia Exporta Empresas), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento IG622A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 29 de enero de 2020)

Promoción exterior conjunta de las empresas gallegas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de enero de 2020 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior conjunta de las empresas gallegas (Galicia Exporta Organismos Intermedios) cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento IG421A).

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 29 de enero de 2020)

Registro Gallego Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios.

DECRETO 173/2019, de 26 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 204/2012, de 4 de octubre, por el que se crea el Registro Gallego Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios.

(DOG de 30 de enero de 2020)

Programas integrados de empleo. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 27 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas integrados de empleo de Galicia, y se convocan para el año 2020 (código de procedimiento TR332A).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá cómo último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 30 de enero de 2020)

Promoción de la igualdad. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia para la promoción de la igualdad, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020 y por el Pacto de Estado contra la violencia de género, y se procede a su convocatoria en el año 2020 (código de procedimiento SI435B, SI435A, SI427B, SI435C).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último del mes.

(DOG de 31 de enero de 2020)

Programas de incorporación social en viviendas para pacientes estabilizados en las unidades asistenciales con especialización en drogodependencias. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 19 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de incorporación social en viviendas para pacientes estabilizados en las unidades asistenciales con especialización en drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Galicia, para el año 2020, tramitada como expediente anticipado de gasto (código de procedimiento SA462B).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 31 de enero de 2020)

Continuidad de casas del mayor. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2019 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la continuidad de casas del mayor, en régimen de concurrencia no competitiva y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento BS212B).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primero día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 31 de enero de 2020)

LA RIOJA (CC. AA.)

Presupuestos Generales. Año 2020.

LEY 1/2020, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020.

(BOR de 31 de enero de 2020)

Medidas Fiscales y Administrativas.

LEY 2/2020, de 30 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020.

(BOR de 31 de enero de 2020)

MADRID (CC. AA.)

Reglamento de Sanidad Mortuoria. Modificación.

DECRETO 9/2020, de 28 de enero, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 124/1997, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria.

(BOCM de 30 de enero de 2020)

MURCIA (CC. AA.)

Personas afectadas de Errores Innatos del Metabolismo. Ayudas. Año 2020.

RESOLUCIÓN del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan ayudas para 2020 del Servicio Murciano de Salud, a personas afectadas de Errores Innatos del Metabolismo.

El plazo de presentación de solicitudes para obtener las ayudas previstas en esta Resolución, se inicia a partir del día siguiente a su entrada en vigor.

(BORM de 18 de enero de 2020)

NAVARRA (CC. AA.)

Empresas de Inserción Sociolaboral. Calificación, registro y ayudas.

DECRETO FORAL 340/2019, de 27 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, por el que se modifica el Decreto Foral 94/2016, de 26 de octubre, por el que se regula el régimen de calificación, registro y ayudas de las Empresas de Inserción Sociolaboral de Navarra.

(BON de 21 de enero de 2020)

Acciones formativas con compromiso de contratación para 2020.

RESOLUCIÓN 4079E/2019, de 24 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lan-sare, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención «Acciones formativas con compromiso de contratación» para 2020. Identificación BDNS: 489069.

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 24 de enero de 2020)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Empleabilidad de las personas con discapacidad.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo.

(BOPV de 24 de enero de 2020)

Tarifas por prestación de servicios sanitarios y docentes a terceros obligados al pago. Ejercicio 2020.

ACUERDO de 19 de diciembre de 2019, del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las tarifas por prestación de servicios sanitarios y docentes a terceros obligados al pago durante el ejercicio 2020.

(BOPV de 31 de enero de 2020)

VALENCIA (CC. AA.)

Personas con diversidad funcional. Ayudas personales para la promoción de la autonomía personal.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, ayudas personales para la promoción de la autonomía personal y la atención especializada residencial de personas con diversidad funcional.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayudas personales para facilitar la autonomía personal será de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 22 de enero de 2020)

Fomento de la ocupación de personas con diversidad funcional o discapacidad.

DECRETO 271/2019, de 27 de diciembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas al fomento de la ocupación de personas con diversidad funcional o discapacidad en centros especiales de ocupación y enclaves laborales, y convocatoria para 2020.

(DOGV de 22 de enero de 2020)

Contratación de personas desempleadas de, al menos, treinta años.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de, al menos, treinta años, en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

(DOGV de 24 de enero de 2020)

Acciones formativas para personas ocupadas.

EXTRACTO de la Resolución de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, con cargo al ejercicio presupuestario 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 24 de enero de 2020)

Contratación de personas desempleadas por corporaciones locales. Ámbito forestal.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 24 de enero de 2020)

Programa mixto de empleo-formación Talleres de empleo.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2020, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo».

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

(DOGV de 31 de enero de 2020)

Contratación temporal de personas con diversidad funcional severa.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca, para el ejercicio 2020, el Programa de fomento de la contratación temporal de personas con diversidad funcional severa en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

.../...

.../...

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 20 de septiembre de 2020. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 31 de enero de 2020)